



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

*M*

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO 33/2018

Montevideo, 11 JUN 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL  
LUCÍA TOPOLANSKY

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese cuerpo a fin de dar cuenta de la Resolución de 7 de mayo de 2018, por la cual se modifica el Resultando II) y numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo del 14 de julio de 2017, referente a la autorización al Banco Hipotecario del Uruguay a realizar la operativa contemplada en las negociaciones con la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Saludan a la señora Presidente con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

ADJ:2017/14000/17716  
Expte. 2017/14000/01392  
DGS/HG  
MA